

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL VIERNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 008

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores: Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, alcaldesa encargada del cantón mediante Oficio N° 0188-GADMSR-LV-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Leonardo Nieto Martínez, Dra. Cecilia Isabel Román Macas e Ing. Karen Lisseth Viveros Iñiguez, quien mediante Acción de Personal N° 012-UATH-GADMSR-2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se principaliza como concejal del cantón, en reemplazo del Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, concejal principal del cantón, quien sale con permiso médico y goce de vacaciones, Concejales Principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, Abogado Edison Granda Orellana, asesor de alcaldía y Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano Municipal (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
2. Informe del señor alcalde.

Al efecto la Dra. Paola Grunauer Betancourt, alcaldesa encargada del cantón, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia, se da por instalada la sesión siendo las diez horas: además solicita que por secretaría se de lectura al oficio suscrito por el Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón en el que se le hace encargo de la alcaldía.

Se da lectura al oficio N° 0188-GADMSR-LV-2021, de fecha 25 de febrero de dos mil veintiuno, suscrito mediante firma electrónica por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.



dirigido a la Dra. Paola Grunauer Betancourt, vicealcaldesa del cantón, el mismo que dice:

En mi calidad de alcalde del Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, república del Ecuador, le deseo toda clase de éxitos en tan delicadas funciones que desempeña.

Como es de conocimiento público a la fecha me encuentro atravesando quebranto en mi salud originado por el coronavirus, lo que ha impedido mi comparecencia y desempeño normal de mis funciones como Alcalde del cantón, más pese al esfuerzo y voluntad en la atención de los asuntos administrativos que realizo desde mi hogar: sin embargo me he visto impedido y superado por el COVID 19, que me tiene a la fecha aislado y cumpliendo las medidas de bioseguridad determinadas para el caso en salvaguardia de mi vida, mi familia y de las personas que están s mi alrededor.

Por los antecedentes expuestos y ante la imposibilidad física de atender rn persona los asuntos relacionados a mi representada, por el presente documento ENCARGO a usted la Alcaldía, para que en calidad de Vicealcaldesa del cantón la asuma por el periodo de cinco días contados a partir de la notificación del presente encargo, acorde a lo determinado en el literal a) del artículo 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Particular que le comunico a usted para los fines de ley.

La señora alcaldesa encargada interviene y dice: agradeciendo la presencia de los señores concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día, referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

Se da lectura a la comunicación de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintiuno presentada por los señores concejales Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la comisión de terrenos, Dra. Cecilia Román Macas y Prof. José Lozano Aguilar, miembros de la comisión, en la que remiten catorce carpetas para los trámites de legalización de escrituras de solares municipales, las cuales tienen la documentación completa, se ponen a



consideración y que sean analizadas en sesión de concejo para su respectiva aprobación.

Se da lectura al oficio Nro. 100UPUOT, de fecha 08 de febrero de 2021, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano, en el que adjunta catorce carpetas de solares municipales, que se darán en compra-venta para que sean aprobadas en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas, siendo las siguientes:

1- SALAZAR FELIX ANA MERCEDES COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR CONCHA ÁLVAREZ

Norte: Prop. Priv. Hdros. Loayza con 10.00 mts
Sur: Calle "B" con 9.40 mts.
Este: Solar N°06 con 17.70 mts.
Oeste: Solar N°04 con 17.80 mts
Codificación: 07-12-01-01-20-28-05-00
Área: 171.77 m²
Avalúo Comercial: \$ 1.299.81
Sector: **CONCHA ÁLVAREZ**

2.- MAZA MEDINA JUAN BERNARDINO, COMPRA – VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LOTIZACIÓN QUITUMBE

Norte: Av. Quitumbe con 10.00 mts
Sur: Solar N°01 con 10.00 mts.
Este: Solar N°15 con 20.00 mts.
Oeste: Solar N°01 con 20.00 mts
Codificación: 07-12-01-02-03-55-18-00
Área: 200. m²
Avalúo Comercial: \$ 2.515.72
Sector: **LOTIZACIÓN QUITUMBE**

3.- CASTILLO ABRIL DIANA JACQUELINE, COMPRA DE UN EXCEDENTE DE SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR MARLENE NIETO

Norte: Prop. Privada con 3.50 mts
Sur: Solares N°68-58 con (5.00 -4.60) mts.
Este: Solar N°57 con 17.61 mts.
Oeste: Solar N°59 con (8.30 – 4.00) mts
Codificación: 07-12-01-01-12-32-83-00
Área: 80.63 m²
Avalúo Comercial: \$ 1.063.13
Sector: **MARLENE NIETO**

4.- RAMIREZ ROMERO THALIA MALENA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR TORATA



Norte: Solar N°11 con 19.90 mts
Sur: Solar N°13 con 19.90 mts.
Este: Calle s/n con 10.00 mts.
Oeste: Solar N°07 con 10.00 mts
Codificación: 07-12-55-10-01-47-12-00
Área: 199.00 m²
Avalúo Comercial: \$ 293.70
Sector: **TORATA**

5.- VASQUEZ GORDILLO SHIRLEY ESTHEFANIA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LA QUEBRADA – PARROQUIA LA VICTORIA

Norte: Callejón con 27.50 mts
Sur: Solar N°06 con 27.40 mts.
Este: Carretero Santa Rosa- La Victoria con 6.71 mts.
Oeste: Solar N°09 con 7.49 mts
Codificación: 07-12-56-06-06-24-05-00
Área: 194.41m²
Avalúo Comercial: \$ 134.45
Sector: **LA QUEBRADA**

6.- CAÑETACO CHAVEZ ROSA ESPERANZA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LAS PALMERAS

Norte: Solar N°12 con 17.00 mts
Sur: C. Segunda Transv. con 15.30 mts.
Este: C. Francisco Rivera con 18.00 mts.
Oeste: Prop. Privada con 18.12 mts
Codificación: 07-12-01-02-02-40-13-00
Área: 290.60m²
Avalúo Comercial: \$ 2.544.09
Sector: **LAS PALMERAS**

7.- MAZA CALVA SANDRA MARIUXI COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LAS PALMERAS

Norte: Solar N°01 con 10.00 mts
Sur: Calle “ O” con 10.00 mts.
Este: Solar N°07 con 20.00 mts.
Oeste: C. Joaquín Toledo con 20.00 mts
Codificación: 07-12-01-02-02-10-08-00
Área: 200.00 m²
Avalúo Comercial: \$ 1.786.65
Sector: **LAS PALMERAS**

8.- AGUIRRE TOCTO EDWIN IVAN y MACIAS CAMACHO JUDITH DEL CARMEN COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR RIO NEGRO

Norte: Calle Velasco Ibarra con 16.30 mts



Sur: Solar N°18-19 con 24.70 mts.
Este: Calle a Vega Rivera con 21.60 mts.
Oeste: Solar N°15 con 21.80 mts
Codificación: 07-12-56-06-02-36-17-00
Área: 419.21 m²
Avalúo Comercial: \$ 570.32
Sector: **RIO NEGRO**

9.- RAMIREZ ROMERO ANDREA JUDITH COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR TORATA

Norte: Solar N°12 con 19.90 mts
Sur: Solar N°06 con 19.90 mts.
Este: Calle s/n con 10.00 mts.
Oeste: solar N°07 con 10.00 mts
Codificación: 07-12-55-10-01-47-13-00
Área: 199.00m²
Avalúo Comercial: \$ 293.70
Sector: **TORATA**

10.- ROMERO ROMERO DIGNA CARMITA COMPRA – VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR LAS PALMERAS

Norte: Solar N°02 con 17.00 mts
Sur: Solar N°13 con 17.00 mts.
Este: C. Francisco Rivera con 20.00 mts.
Oeste: Prop. Privada con 20.00 mts
Codificación: 07-12-01-02-02-40-12-00
Área: 340m²
Avalúo Comercial: \$ 2.847.15
Sector: **LAS PALMERAS**

11.- AGUIRRE TOCTO JOSÉ CORNELIO y PERERO GONZALEZ ANITA LEIDA COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR RIO NEGRO

Norte: Solar N°04 con 13.00 mts
Sur: C. Velasco Ibarra con 15.60 mts.
Este: Vía principal a Vega Rivera con 15.50 mts.
Oeste: Solar N°05 con 15.50 mts
Codificación: 07-12-56-06-02-24-06-00
Área: 221.03 m²
Avalúo Comercial: \$ 310.04
Sector: **RIO NEGRO**

12.- CHICA PEÑA RUBÉN DARÍO COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR CONCHA ÁLVAREZ

Norte: Av. Segundo Noblecilla con 10.26 mts
Sur: xxxxx con xxxx mts.



Este: C. Amazonas con 19.51 mts.
Oeste: Solar N°12 con 15.20 mts
Codificación: 07-12-01-01-20-3-13-00
Área: 70.45m²
Avalúo Comercial: \$ 1.075.18
Sector: **CONCHA ÁLVAREZ**

13.- CÓRDOVA RODRIGUEZ SANTOS FROILAN COMPRA DE UN SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR SAN JOSÉ

Norte: Vía principal de las Comunas con 15.00 mts
Sur: Solar N°13 con 15.00 mts.
Este: Solar N°19 con 25.73 mts.
Oeste: Solar N°17 con 21.02 mts
Codificación: 07-12-51-03-08-15-18-00
Área: 345.87 m²
Avalúo Comercial: \$ 445.59
Sector: **SAN JOSÉ**

14.-TORRES ROMÁN GOBER UFREDO COMPRA DE UN EXCEDENTE DE SOLAR MUNICIPAL EN EL SECTOR BARRIO QUITO

Norte: C. Octavio Ochoa con 5.07 mts
Sur: Solar N°03 con 4.07 mts.
Este: Solar N°02 con 19.26 mts.
Oeste: Solares N°01-18 con 18.70 mts
Codificación: 07-12-01-01-02-87-28-00
Área: 86.42m²
Avalúo Comercial: \$ 8.215.92
Sector: **BARRIO QUITO**

Conocidas y analizadas por los señores concejales las carpetas, el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar la compra- venta de catorce solares municipales, constantes en oficio N° 100 UPUOT, de fecha 08 de febrero de 2021, autorizando a los personeros legales de la municipalidad la legalización de las mismas. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 055**

De inmediato se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, informe de la señora alcaldesa subrogante, quien interviene y dice:

Compañeros y compañeras ustedes conocen el estado de salud del señor alcalde ingeniero Larry Vite Cevallos, por lo que con fecha 25 de febrero del presente año recibí el encargo de la alcaldía por lo que estoy presidiendo esta sesión ordinaria de concejo.

Es de su conocimiento compañeros concejales que junto a ustedes estamos trabajando desde lo que aconteció el día diez de febrero del dos mil veintiuno



y me gustaría también compañeros ahora que estamos aquí tomar una resolución porque nosotros como concejales firmamos un documento al señor alcalde en la cual le sugerimos que se realice una rueda de prensa, por lo que solicito señor secretario que se proceda a leer este documento para que quede constancia en acta.

Secretaría. – Se da lectura al oficio N° 016-GADMSR- CONCEJALÍA-CRM, de fecha 22 de febrero de 2021, suscrito por los señores concejales: Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del cantón, Dra. Cecilia Román Macas, Ing. Karen Viveros, Ing. Glenda Imaicela Camacho, Sr. Javier Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez y Prof. José Lozano Aguilar y recibido en Secretaria con fecha 22 de febrero de 2021, a las 16H15, ingresado con el número 1126, el mismo que dice:

Con fecha 21 de febrero de 2021, recibimos el resumen el informe de los resultado de los análisis de los diferentes laboratorios de exámenes físicos químicos microbiológicos en la emergencia por la contaminación del agua en el cantón Sants Rosa, motivo por el cual el día de hoy 22 de febrero de 2021, nos reunimos el equipo de Concejales para realizar el respectivo análisis con el equipo técnico de la Empresa EMAPASR, por lo expuesto y como órgano legislativo le sugerimos se realice una rueda de prensa presencial con la conformación de una mesa técnica manteniendo los protocolo de Bioseguridad respectivos, compuesto por el Ministerio de Salud Pública, EMAPA SR, un representante de los Consejos Barriales, un representante del Grupo Defensores del Rio, 1 representante de la Universidad Técnica de Machala y de la Universidad Técnica de Loja-Machala en el área de Medio Ambiente/ Laboratorio de Epidemiólogos, MAE, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCSA, Gobernador y Medios de Comunicación locales y nacionales, señores Concejales, con el fin de dar a conocer el informe con los resultados de los diferentes laboratorios certificados que realizaron los exámenes del agua que causó graves afectaciones a la salud de la ciudadanía del cantón Santa Rosa.

De la misma manera solicitamos las hojas faltantes del informe del laboratorio del grupo químico Marcus desde la página 2/13 faltan 12 hojas y de las páginas 38/45 faltan 8 hojas dando un total de 20 hojas faltantes.

Nuestro único objetivo como órgano legislativo señor alcalde es de informar a la culta ciudadanía del cantón Santa Rosa con precisión y claridad de parte de EMAPA SR.



Interviene la señora alcaldesa encargada y dice: compañeros en vista de que ese documento lo hicimos llegar al compañero Larry, me gustaría retomar esto ahora que estoy de alcaldesa encargada con el apoyo de ustedes hacer las respectivas invitaciones a cada una de las personas que van a integrar la mesa técnica y de esta manera poder aclarar lo más pronto posible, me gustaría también que se pronuncien compañeros con el apoyo para empezar conjuntamente con el asesor jurídico del GAD en lo que es la parte legal para empezar a redactar las invitaciones y hacer llegar a cada una de las personas que van a conformar las mesas.

Interviene el señor concejal Lcdo. José Lozano Aguilar y dice: que deberían ser las dos instancias que es el MSP y los personeros de la EMAPA, ellos son en realidad los que deben dar detalladamente todos los pormenores de lo sucedido y a quienes se les debe formular las preguntas y a su vez den las respuestas necesarias, ellos son los indicados, esas dos instancias desde mi punto de vista, no sé qué dirán los compañeros.

Interviene la señora concejala Ing. Glenda Imaicela Camacho y dice: compañera alcaldesa encargada tengo entendido o no sé si estoy confundida de que van a ver o a existir unos nuevos análisis, pienso que la nueva rueda de prensa que se tiene que dar y que el pueblo debe conocer es con los nuevos análisis que están por venir en estos días, me parece muy bien que la comunidad esté bien informada en este caso por el municipio como responsables el alcalde, concejales y por la empresa EMAPA que es el ente que da el servicio del agua y que de una u otra manera pues fue señalado de que el agua es el causante de esta situación en el cantón Santa Rosa, eso es alcaldesa encargada más que nada se averigüe cuando van a estar estos análisis y que tengo entendido se está realizando por lo que debe averiguar bien la empresa EMAPA y con los resultados dar una nueva rueda de prensa, porque ya se informó, el alcalde ya informó y creo que si se va a volver a informar sería con los nuevos análisis y resultados para que la gente esté con más certeza de que el agua está apta para el consumo humano, eso es lo que quiere conocer la comunidad.

Interviene la señora alcaldesa encargada y dice: compañera Glendita recién hablé con la química responsable de la planta de tratamiento de agua potable, porque el Bioquímico responsable Dr. Ortega está con COVID y con oxígeno y bien delicado de salud, está en su reemplazo una profesional como es la Dra. Benalcázar que ya ha trabajado también en Machala y que tiene conocimiento en lo que es tratamiento de aguas y ella me supo manifestar que el ARCSA ha ido ya hacer en esta semana nuevas tomas, pero que todavía no le llegan los resultados, por lo tanto pongo en su consideración



señores concejales y esperamos los análisis y nuevos resultados del ARCSA o continuamos con el oficio que se le hizo llegar al señor alcalde.

Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: buenos días compañeros concejales, Dra. Paola Grunauer, alcaldesa encargada, en realidad yo pienso que se debe de seguir con la sugerencia que se le hizo al alcalde, la realidad de los nuevos análisis de agua va a ser un palo más a nosotros si vamos estar enseñándoles a la ciudadanía los nuevos análisis de agua, nosotros tenemos que seguir con esa sugerencia y el alcalde cuando disponga la rueda de prensa o la socialización con las personas indicadas tiene que mostrar los análisis que ya fueron hechos en su debido momento, nosotros no tenemos por qué seguir esperando ningún análisis más, esto es más bien anexos para la rueda de prensa que se convocaría.

Interviene la señora alcaldesa encargada y dice: yo comparto con usted compañero Javier Medina.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: en primer lugar con fecha 22 de febrero se envió un informe y nos reunimos conjuntamente con los compañeros concejales aquí presentes y con los técnicos respectivos para el análisis de los documentos que fueron recibidos el día domingo 21 de febrero y está también aquí la firma suya concejala Glenda Imaicela, por lo tanto yo si considero necesario que si hemos hecho esta petición cuál es el objetivo, haber compañeros, la gente necesita información de los técnicos respectivos, zapatero a tus zapatos, la gran debilidad que tuvimos es que el señor alcalde prácticamente manejó todo, no existiendo un COE, no existiendo un equipo de concejales, no existiendo absolutamente nada, ni siquiera los señores técnicos de la EMAPA que tenían que dar el informe, pero en esta mesa técnica propuesta que es una mesa técnica que pueda conocer la ciudadanía tienen que estar los diferentes sectores sociales, los representantes conforme lo solicitamos aquí, de los Consejos Barriales, de los Defensores del Rio, un representante de la UTM y de la UTPL de Loja en el área de medio ambiente, de laboratorio epidemiológico, tiene que estar un representante del MAE, de la ARCSA, del señor Gobernador, de los medios de comunicación, de los señores concejales y puedan darse los informes respectivos para que se respondan las inquietudes que el pueblo necesita saber, aquí no está de decir ya, el agua está apta y punto, por qué no se dieron respuestas inmediatas, porque desde la fecha del diez, el once, catorce y el diecinueve que fue la última fecha de laboratorio Marcus que la presentó a las diecisiete horas aproximadamente, por eso el señor alcalde hizo la rueda de prensa el día sábado y el domingo fue entregado a los concejales y el día lunes nosotros nos reunimos, entonces



la gente necesita saber, porqué no hemos hablado a tiempo porque a la gente no se le puede hablar sin documentos, nosotros teníamos que tener los documentos en nuestras manos las pruebas respectivas para poder nosotros expresarnos, pero todas esas inquietudes hay que darlas a conocer a toda la gente, compañeros nosotros estamos empapados y conocemos el asunto por lo tanto si sugiero señora alcaldesa encargada, usted que ha asumido desde el día de hoy se prepare esta mesa técnica y que inmediatamente se pida a los representantes de cada uno de los sectores sociales propuestas, porque aquí si hay más gente de organizaciones sociales que sería bueno que se vayan sumando, así mismo señora alcaldesa este fin de semana que se lo prepare y que se pueda realizar el día lunes o martes porque usted está encargada hasta el día martes, independientemente que vengan los resultados porqué señores concejales y señora alcaldesa encargada porque nuestras funciones llegan hasta aquí, porque aquí en el momento que ya el agua está apta confirmada por todos los laboratorios hasta allí llega el trabajo del GAD municipal, desde allí es competencia del MSP, ellos son los que tienen que dar la cara, es competencia de la ARCSA en un supuesto caso conforme lo dijo la doctora Janeth Eras que dice que están haciendo las investigaciones y que posiblemente las aguas estén contaminadas, señores eso es competencia de la ARCSA y que tiene que pronunciarse, más vale nosotros hasta ahí nuestras competencias como GAD municipal que son las respuestas que han dado los diferentes laboratorios y eso hay que darle a conocer a la gente, les recuerdo, señora alcaldesa encargada yo si le solicito uno, que se continúe con este tema y que se la realice lunes o martes bien organizada con las personas pertinentes, dos señora alcaldesa encargada aquí mismo nosotros estamos solicitando el informe del hospital Santa Teresita que no está adjunto dentro del informe que fue entregado, ese es un documento interesante que tenemos que analizarlo, porqué razón no está ese documento, dos, porqué el señor director representante del hospital Santa Teresita se retiró el día en que hizo la exposición el señor alcalde, se retiró o sea no dio respuestas, entonces ante eso según usted indicó de que en la mesa técnica de Visión Ternura habían manifestado que estaba ya en el SP nacional, pues lo siento mucho tiene que darnos a conocer, más vale le solicito ahora que está encargada vuelva a re insistir que se haga la petición porque aquí nosotros firmamos y estamos solicitando el informe, que se chequee si no se ha entregado el informe, que se envíe el documento respectivo a petición de todos los concejales que hemos firmado y tres, bueno se desconoce porque se han quitado esas hojas que según están en indagación previa, señora alcaldesa hay que hacer la solicitud al organismo pertinente que está haciendo las investigaciones del caso, pero nosotros como concejales también necesitamos respuestas porque la gente la solicitan porque a pesar de que ahora tenemos un linchamiento mediático todo porque esta situación



es política también, pero hay que dar respuesta aunque sea al enemigo hay que dar respuestas, más vale esa mesa técnica si la considero pertinente, porque está firmado por todos los concejales.

Interviene la señora concejala Glenda Imaicela y dice: señora alcaldesa encargada, compañeros concejales, yo digo que esa rueda de prensa tiene que darse y que la EMAPA siga informando a la gente, lo que yo digo es que se haga cuando ya hayan entregado esos informes, porque sé que están esta semana y se dé a conocer para que la gente conozca que el agua está bien.

Interviene el señor concejal José Lozano y dice: una pregunta compañera Cecilia, quien es el que determina en definitiva aquí estuvo la culpa.

Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice: las denuncias se presentaron ante ARCOSA y en la fiscalía, es decir existen dos denuncias, debo indicarles compañeros que yo presenté por escrito que nos presenten las diferentes denuncias que se ha realizado ante la fiscalía y ante ARCOSA y que es necesario tener la documentación, pero más vale esperemos y sugiero que ahora que está usted compañera Paola encargada de la alcaldía haga un seguimiento, ahora tiene usted el documento legal pertinente para hacer exigibilidad de esos informes.

Interviene la señora alcaldesa encargada Paola Grunauer y dice: más vale me gustaría que ahora el procurador síndico intervenga y que nos diga si ya presentó las denuncias y si se le ha dado el seguimiento respectivo.

Interviene el señor concejal Javier Medina y dice: señora alcaldesa encargada, en realidad aquí lo que la ciudadanía quiere es ya resultados, porque ya estamos pasando mucho el tiempo, pero como dice la doctora Cecilia Román, usted está encargada exijamos a las personas para poder agilizar todo ese trámite que estamos realizando, vuelvo y repito toda la administración es objeto de palo, de injurias, de mentiras, de insultos, daño moral, daño de salud, psicológico en la familia, entonces en esto ya debemos buscar un culpable, saben por qué, porque en realidad como dijo la doctora Cecilia nosotros llegamos hasta los análisis del agua y las competencias que a nosotros nos dan y de ahí el MSP tiene pues que salir a dar información y dar la cara, entonces eso tener que ver de una u otra forma pedir a ellos que salgan a dar una rueda de prensa, a explicar cuántos análisis a las personas infectadas lo hicieron y cual fue el factor, ellos son el principal ente que tiene que dar la cara para aclarar esta situación.



Interviene la señora alcaldesa encargada y dice: solicito señor procurador sindico que nos informe sobre las denuncias que se han presentado ya que estoy encargada de la alcaldía y necesito darle el trámite necesario.

Interviene el abogado Oswaldo Arias García, procurador síndico municipal y dice: uno, en verdad señores concejales se presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado para que el fiscal de delitos ambientales conozca del problema que pasó el diez de febrero del presente año, entonces se presentó a más tardar el once o el doce de febrero, segundo se presentó una denuncia cuando vino el ministro del ambiente y se llevó la denuncia para pedir que las concesiones que están en el sitio El Guayabo en virtud de lo que había observado el ministro al momento que hicieron el recorrido estas concesiones sean suspendidas hasta que se determinen los resultados de los exámenes, eso estamos hablando que fue hace más de una semana que vino el ministro se presentó en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables también una denuncia para que se haga un seguimiento y también se investigue todo lo que está pasando en el sector de El Guayabo, se presentó denuncia en la ARCSA para que hagan una verificación en situ a todas las envasadoras de agua tanto del cantón como de la provincia de El Oro, también se presentó la solicitud al MSP para que nos proporcione datos estadísticos de las personas que recibieron tratamiento médico desde el 10 de febrero por el cuadro clínico de gastroenteritis y creo que todavía no ha venido la respuesta, se ha hecho insistido con respecto a aquello, eso es básicamente a los órganos de control, como dije todavía no tenemos respuesta de ninguno, la ARCSA ya actuó inclusive vinieron los técnicos de EMAPA y ellos fueron a la constatación con los técnicos de la ARCSA, nosotros también acompañamos, vino la fiscalía e hicimos inspecciones con la fiscalía, también para conocimiento de los señores concejales la fiscalía fue quien solicito la experticia y las toma de muestras al agua, tanto fue a la planta, fuimos también con la fiscalía por si el caso, porque yo también vi una información que había salido, es la fiscalía la que fue al domicilio de la persona que había fallecido un señor de apellido Matamoros entonces se dispuso que se haga una reestatización y toma de muestras de agua que fue en la cisterna que hicieron toma de muestras de agua en los diferentes sectores y también hasta donde llega el medidor que es responsable la prestadora del servicio, se hizo tomas al agua de la planta, también se hizo tomas al gua que viene en bruto, crudo, es decir para poder ver si pudo haber habido algún problema pero en efecto con los resultados que se han determinado ya van a ser reconocimientos técnicos y que van a estar incorporados en el proceso investigativo que vale también decir de acuerdo me parece al Art. 584 del COI tienen el carácter de reservado porque está en investigación previa.



Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice, nosotros ya hemos revisado los diferentes informes que se han realizado a través de Agua Machala con fecha 12 de febrero, ya tenemos del Grupo Marcus que fue entregado y realizado con fecha 14 de febrero, la EMAPA que también realizó con fecha 10 de febrero, tenemos también del Centro de Hemodiálisis que también realizó con fecha 12 de febrero y de la ARCSA que también ya están recibidos esos exámenes y lo que nos falta a nosotros y que sabemos perfectamente que el agua está apta para poderla consumir, pero lo fundamental es que nos falta en caso en un supuesto conforme lo manifestó la doctora Janeth Eras que posiblemente sea una contaminación de agua de mesa, ahí prácticamente quienes tienen las competencias es el MSP, ARCSA y la Fiscalía.

Interviene el señor Procurador Síndico y dice: doctora Román déjeme ahí aclarar, hay resultados que determinarían problemas con el agua envasada o el agua de mesa, pero toda esa información como fue solicitada por la fiscalía ya reposa en los archivos de investigación penal, por consiguiente cualquier tipo de documentación o información es que reposa en la fiscalía y está considerada como reservada hasta que se decida por parte de la fiscalía formular cargos o hacer imputaciones a posibles responsables del hecho, lo que si nos preocupa un poco la atención es el tema del MSP ya debió haber presentado porque la ARCSA ya presentó, dio nombres también de laboratorio Marcus, la EMAPA y así mismo la empresa de agua de Machala, entonces si faltaría un análisis de las personas que fueron atendidas, porque una cosa es la toma de muestras y resultados al agua y otra cosa es a la personas para determinar si existe relatividad o no entre el tema del agua con el de las personas.

Interviene la señora concejala Cecilia Román Macas y dice: como desde el día de hoy la señora vicealcaldesa asume la alcaldía nosotros como órgano legislativo solicitamos inmediatamente la exigibilidad de la entrega de los informes a través del señor gobernador al LNSP, ARCSA y exclusivamente a fiscalía porque no podemos esperar que conforme dice la ley que puede pasar seis meses, un año, dos años y se dilata el tiempo, necesitamos y debemos hacer exigibilidad y respuesta inmediata, por eso señora alcaldesa subrogante, usted asumió las funciones a mí me parece que el día de hoy debe visitar esos medios e inclusive enviar un documento de hacer exigibilidad de entrega inmediata de los resultados.

Interviene el señor procurador síndico y dice: vale recordar que lo que se hizo con estas muestras de agua de bidón o agua de mesa se lo hizo en domicilio, entonces de los domicilio fue lo que se receiptó el agua de mesa y



de ahí de lo que conozco también se ha hecho por parte de la ARCSA es una inspección a las plantas donde envasan los botellones de agua, entonces para determinar si existe algún tipo de problema tal como lo están arrojando lo estarían arrojando los resultados que están dando laboratorios.

Interviene la señora alcaldesa encargada Dra. Paola Grunauer Betancourt y dice: me gustaría también compañeros concejales, como legisladora aquí tengo los escritos que le he hecho, me gustaría que se lea cada uno sobre los informes y quiero que por secretaría se proceda a dar lectura.

Secretaría.- se da lectura al oficio N° 025-SR-GADM- CONCEJALÍA, de fecha 18 de febrero de 2021, que dice:

Ing. Stalin Tinoco Blacio, Gerente de EMAPA-SR, reciba un cordial saludo en calidad de vicealcaldesa del cantón Santa Rosa y a su vez para solicitarle se solicite a quien corresponda se me informe con respecto a los químicos que se utilizaron para el tratamiento del líquido vital en la planta de agua potable, por vuestra gentileza me suscribo de usted muy atentamente, Dra. Paola Grunauer Betancourt, vicealcaldesa del cantón.

Interviene la señora alcaldesa subrogante y dice: señores concejales aquí tengo el informe de la EMAPA que les voy a ser llegar a cada uno, de lo que estoy solicitando, es decir el informe de todo que es lo que nos interesa y que tenemos que tener.

Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: aquí lo importante señora alcaldesa subrogante es que ésta administración ha hecho todo el procedimiento desde el primer momento, esto debe de conocer nuestra ciudadanía, estamos trabajando, si hay cierta duda o cierto índice de que hay una afectación hay que aclararlo, pero eso tiene que aclararlo es ARCSA, tiene que involucrarse más el MSP y tiene que también la fiscalía pronunciarse, por eso le estamos pidiendo a usted como alcaldesa subrogante que siga el procedimiento y exija los resultados lo más pronto posible, porque aquí la gente lo que pide es un culpable, quien es el culpable de esta afección esto es lo que le estoy solicitando.

Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice: por eso es que solicito que pongamos fecha, nosotros los concejales solicitamos por escrito que se de una Mesa Técnica, sería de poner fecha a la Mesa Técnica y en esa mesa técnica usted señora alcaldesa tiene que presentar resultados sobre las instituciones pertinentes como ARCSA, Fiscalía, MSP, porque la gente nos pregunta; debo manifestar que ARCSA lo que nos presentó fue los informes



realizados sobre la contaminación el agua, pero nosotros según lo que tengo entendido, las hojas que faltan en este informe son en función a lo posible agua de mesa, pero entonces el tiempo que ha pasado ya es prudencial porque ha pasado más de quince días y no hay respuestas, porque si ya tienen la denuncia sobre determinados bidones de mesa se tiene que dar a conocer a la ciudadanía en caso contrario estamos permitiendo y siendo cómplices de que se siga consumiendo una agua de que no sea apta, por lo tanto seguirán teniendo nosotros resultados de enfermedades en muchas familias, por eso es que se solicita que se haga inmediatamente a través del señor gobernador señora alcaldesa subrogante, se haga exigibilidad y se presente los resultados que marca de bidones son para dar a conocer a la ciudadanía.

Interviene la señora alcaldesa subrogante y dice: me gustaría señor Procurador Síndico que me de toda la documentación que ha presentado en las instancias para el seguimiento; compañeros una vez que concluya la sesión ordinaria de concejo vamos a trabajar en eso, para hacer las invitaciones correspondientes.

Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: señora alcaldesa subrogante, compañeros concejales, yo sugiero que si no están esos informes no hagamos la rueda de prensa, así hasta ese momento no esté encargada la señora vicealcaldesa.

Interviene la señora concejala Cecilia Román Macas y dice: sigo insistiendo de que se haga un oficio el día de hoy señora alcaldesa subrogante y se lleve al señor gobernador quien es el representante del presidente del Ecuador y tiene que hacer exigibilidad a los ministerios pertinentes o sino no vamos a tener respuestas.

Interviene la señora concejala Glenda Imaicela Camacho y dice: tengo entendido que el compañero responsable de la planta de tratamiento de la EMAPA tiene el COVID, en este caso cuales serían los técnicos que sería de ver, si en esa rueda de prensa hubo confusión de la gente es porque muchas veces no les dan paso a las personas encargadas para que intervengan porque ellos conocen del tema, el Ing. Máximo Ramírez, es técnico de la EMAPA pero no es el encargado ni del agua ni de la gerencia, entonces entiendo que debe de estar dentro de la empresa una persona que realmente vaya a responder cada una de las preguntas pero de una manera técnica y que sepa explicar, eso es para los compañeros Javier Medina y la alcaldesa subrogante para que vayan a dar el informe porque no hay que seguir confundiendo a la gente, pero que sea un técnico.



Interviene la señora alcaldesa subrogante Paola Grunauer Betancourt y dice: desde un principio las personas que están a cargo como es la EMAPA hubieran salido ellos como técnicos a dar sus declaraciones no hubiera habido ningún problema.

Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice: señora alcaldesa subrogante, compañeros concejales yo tengo una situación que manifestarles, el día de ayer a las cinco de la mañana me llamaron por teléfono los señores que expenden las carnes en el mercado, en donde solicitaron que inmediatamente de que se abran las puertas del mercado ya que no existía ningún guardia en el alrededor del mercado, ante esta situación de los cuatro guardias que tenían que estar no se encontraban en el mercado, ante esta situación llamé a la señora gerente para que me envíe los números de las personas pertinentes encargadas, mandé un mensaje compañeros concejales a los guardias encargados y ninguno me contestó, llamé de mi teléfono y ninguno me contestó, tuve que hacer otras llamadas a personas que viven cerca de donde viven los guardias para que puedan comunicarles, en conclusión esos guardias dicen que son reincidentes, pero el asunto no es ese, el asunto es compañeros de que cuando se aplique una sanción no faltan los señores concejales a defender a la gente, entonces cuando son reincidentes yo le solicité como presidente a la comisión de mercado a la señora gerente que se levante un informe inmediatamente de todo lo ocurrido porque no es posible que cuatro guardias que estén en el mercado ninguno esté presente ahí están las consecuencias de los robos, según tengo entendido las propias personas introductoras y que tienen en el mercado no podían ingresar a expender, dejan de vender porque tienen que entregarles a las cuadrillas de determinadas horas las diferentes comidas y sin embargo no pudieron hacerlo, eran las cinco y media de la mañana y los guardias no aparecían para nada, aquí tengo los mensajes enviados y le he solicitado a la señora gerente que nos presente un informe respectivo; además de eso señora alcaldesa subrogante a mi si me gustaría de que en realidad ya se dé paso a las aplicaciones de la ley, no se puede permitir tantas vulneraciones de derechos porque el mercado y los señores que están dentro del mercado ellos expenden un producto y que sus competencias están fuera del mercado como no se aplica una ordenanza que deben de retirarse para la venta están perdiendo materiales, además de eso que tengamos un personal que no está cumpliendo, ante esa situación es un poquito peligroso, es abandono de trabajo, los propios vendedores manifestaron que los guardias estaban en estado etílico, yo le sugerí a la señora gerente de que se llame inmediatamente al Médico Ocupacional que haga la visita a las casas a ver si presentan certificados médicos y que se revise si en realidad esos señores están enfermos o están con COVID y porque no comunicaron para que



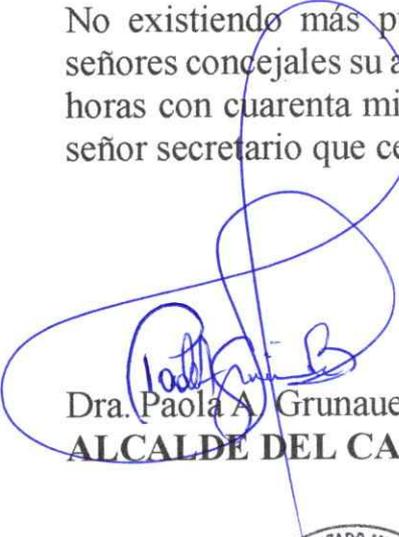
puedan poner los reemplazos respectivos, vuelvo a insistir para que se presente el informe respectivo y los expedientes de las personas o guardias que han sido reincidentes en este caso.

Interviene la señora alcaldesa subrogante y dice: en vista de esa denuncia compañera Cecilia Román voy a llamar a la señora gerente Ing. Carolina Añazco para que pase el informe y ella como gerente tendrá que dar paso y aplicar lo que dice el reglamento interno de la empresa de Mercado y Camal.

Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: en efecto hay que dejar asentado un precedente porque no podemos seguir teniendo este tipo de situaciones, ya nos pasa una cosa, nos pasa otra cosa y parece que aquí las autoridades no hacemos nada y no es eso, yo también me acojo a las palabras de la doctora Paola para que se solicite un informe a la compañera Carolina Añazco, gerente del mercado para ver quiénes son los responsables de este acto.

La señora alcaldesa subrogante manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe, el mismo que lo pone a consideración del concejo y los señores concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar la señora alcaldesa agradece a los señores concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos, firmando para constancia de lo actuado con el señor secretario que certifica.


Dra. Paola A. Grunauer Betancourt
ALCALDE DEL CANTÓN




Ab. Jorge A. Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

